

1712 *ORDEN de 5 de diciembre de 1997, por la que se determinan los ocho domingos y festivos en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, para 1998.*

Visto lo dispuesto en el artº. 11.2 de la Ley Territorial 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, que establece que los domingos y festivos se considerarán inhábiles, salvo ocho días al año en que podrán permanecer abiertos al público, así como que corresponderá al Consejero competente en materia de comercio, oídas las Comisiones Insulares de Comercio, la determinación de los mismos para cada año.

Visto lo dispuesto en el artículo 3.1 y 3.2 del Decreto Territorial 24/1994, de 4 de marzo, por el que se regulan los horarios comerciales en la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece que corresponderá al Consejero de Industria y Comercio, oídas las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, determinar los ocho días festivos del año señalados en el apartado anterior.

Oídas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Oídos los Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

Vistos los Decretos del Gobierno de Canarias 187/1995, de 20 de julio, de reestructuración de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias; 323/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria y Comercio, y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación,

DISPONGO:

Determinar que los domingos y festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público durante 1998, son los siguientes:

Isla de Gran Canaria:

4 de enero, 12 de octubre, 1 de noviembre y 7, 8, 13, 20 y 27 de diciembre.

Isla de Lanzarote:

4 de enero, 9 de abril, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre y 7, 20 y 27 de diciembre.

Isla de Fuerteventura:

4 de enero, 9 de abril, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre y 7, 20 y 27 de diciembre.

Isla de Tenerife:

4 de enero, 25 de julio, 12 de octubre, 29 de noviembre y 6, 13, 20 y 27 de diciembre.

Isla de La Palma:

4 de enero, 25 de julio, 16 de agosto, 12 de octubre y 8, 13, 20 y 27 de diciembre.

Isla de La Gomera:

4 de enero, 9 de abril, 25 de julio, 15 de agosto y 6, 13, 20 y 27 de diciembre.

Isla de El Hierro:

4 de enero, 25 de julio, 9 de agosto, 12 de octubre y 6, 13, 20 y 27 de diciembre.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su publicación, previa la comunicación a la Consejería de Industria y Comercio establecida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1997.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco de la Barreda Pérez.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

3840 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en el desarrollo de la programación necesaria para adaptar las aplicaciones de gestión del personal no docente del proyecto Winper de "Access" a la base de datos "SQL Server" y la actualización de "Visual Basic 3" a "Visual Basic 5".*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 98/6.

2. OBJETO DE CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio consistente en el desarrollo de la programación necesaria para adaptar las aplicaciones de gestión del personal no docente del proyecto Winper de "Access" a la base de datos "SQL Server" y la actualización de "Visual Basic 3" a "Visual Basic 5".

b) División por lotes y número: existe un único lote.

c) Lugar de ejecución: Dirección General de Comunicaciones e Informática de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 8, 1ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

d) Plazo de ejecución: el plazo máximo de ejecución será de seis meses, y en todo caso el 31 de diciembre de 1998, a contar en el caso de que la formalización del contrato se produzca en 1997, la vigencia del contrato será a partir del día 2 de enero de 1998. En los casos en que la formalización del contrato se produzca en 1998, la vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la citada formalización.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total de 11.250.000 pesetas.

5. GARANTÍAS.

Provisional: equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001.

d) Teléfono: (922) 601600.

e) Telefax: (922) 601741.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: no se establece.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): en la presente contratación no es necesario estar en posesión de clasificación empresarial, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego que rige la presente contratación.

b) Otros requisitos: los previstos en la cláusula decimotercera del Pliego.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula decimotercera del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría General Técnica o en la Dirección Territorial de Educación.

2º) Domicilio: Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell o la Avenida 1º de Mayo, 11, respectivamente.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001 y Las Palmas de Gran Canaria-35001, respectivamente.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Domicilio: Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: a las 9,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Correrán a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 1997.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

3841 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en la vigilancia y protección de los inmuebles ocupados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 98/3.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio consistente en la vigilancia y protección de los inmuebles ocupados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) División por lotes y número: existen tres lotes.

c) Lugar de ejecución:

Lote I: Secretaría General Técnica, calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, 38001-Santa Cruz de Tenerife.

Lote II: Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Dirección General de Centros, calle José de Zárate y Pinochet, Edificio Arco Iris, 38001-Santa Cruz de Tenerife.

Lote III: Dirección General de Personal, Avenida 1º de Mayo, 11, Edificio Cofarca, 35071-Las Palmas de Gran Canaria.

d) Plazo de ejecución: el plazo máximo de ejecución será de ocho meses, a contar desde el 2 de mayo de 1998 al 30 de diciembre de 1998.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total de 6.205.000 pesetas.

5. GARANTÍAS.

Provisional: equivalente al 2% del presupuesto de licitación del lote objeto de contratación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001.

d) Teléfono: (922) 601600.

e) Telefax: (922) 601741.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: no se establece.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): en la presente contratación no es necesario estar en posesión de clasificación empresarial, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego que rige la presente contratación.

b) Otros requisitos: los previstos en la cláusula decimotercera del Pliego.